



## TÉRMINOS Y CONDICIONES

---

**Los organizadores se reservan el derecho de modificar los términos y condiciones del presente documento, haciendo la divulgación oportuna en los canales de comunicación establecidos.**

---

### **A. Introducción**

El Reto del Rector de la Universidad de La Sabana, es un concurso de innovación que busca motivar a la comunidad universitaria a plantear soluciones organizacionales mediante la innovación colaborativa.

Esta iniciativa pretende facilitar el desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo, en el marco de la Transformación Institucional, a través de la participación de los miembros de la comunidad universitaria, en dos retos. Para participar, los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en el siguiente documento y comprometerse a tener un comportamiento ejemplar con los compañeros, la comunidad y con las personas que trabajan en el evento.

---

### **B. Requisitos de participación**

Podrán participar en los retos: estudiantes, profesores (carrera profesoral, docencia planta y hora cátedra), empleados y graduados, de acuerdo con el público definido para cada uno de los retos, tal como se muestra a continuación:

#### **Reto 1: Unisabana Más Cerca**

Dirigido a:

- Estudiantes de Pregrado y Posgrado.
- Profesores de Planta y Hora Cátedra.
- Graduados.
- Personal Directivo, Administrativo y de Servicio.

## **Reto 2: Bienestar a la Medida**

Dirigido a:

- Personal Auxiliar y Técnico.
- Si lo desean, los equipos podrán incorporar MÁXIMO un (1) integrante que pertenezca a los demás públicos de la Universidad (estudiantes, profesores, graduados o administrativos), sin exceder el máximo número de integrantes (4).

### ❖ **Nota:**

- **Empleados:** Podrán participar aquellos profesores y empleados administrativos de la Universidad de La Sabana con contrato activo durante todas las fases de ejecución del reto.
- **Estudiantes:** Podrán participar aquellos estudiantes con matrícula activa en pregrado o posgrado durante todas las fases de ejecución del reto.
- **Graduados:** Los graduados que no se encuentren vinculados a la Universidad como estudiantes, profesores o empleados, son invitados a participar en los retos de Cultura Ambiental e Inteligencia Artificial Generativa.

### ❖ **Conformación de los equipos:**

Los equipos deberán estar conformados en grupos de mínimo 3 y máximo 4 personas. Con el objetivo de incentivar el trabajo interdisciplinar e interunidad, se recomienda conformar los equipos con participantes pertenecientes a los diferentes públicos (estudiantes, profesores, empleados y graduados) o de diferentes disciplinas de formación, de acuerdo con lo establecido para cada uno de los retos.

En el caso del **Reto Bienestar a la Medida** dirigido a auxiliares y técnicos, los equipos podrán incorporar MÁXIMO un (1) integrante que pertenezca a los demás públicos de la Universidad (estudiantes, profesores, graduados o administrativos), sin exceder el máximo número de integrantes (4).

Para oficializar la participación, los equipos deberán diligenciar el formulario de inscripción y aceptar los términos y condiciones dispuestos en el subsitio de la página web Retos del Rector 2024.

[El Reto del Rector de la Universidad de La Sabana - Sitio oficial \(unisabana.edu.co\)](https://unisabana.edu.co)

### ❖ **Nota:**

- **Graduados:** En el reto donde se espera la participación de graduados (Reto Unisabana Más Cerca), se entenderá como equipo interdisciplinario aquel en

el que los participantes pertenezcan a diversas disciplinas de formación. Por lo tanto, no perderán puntos en su evaluación si no se integran con otros públicos de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores o empleados de la Universidad).

### C. Estructura General de los retos

CONDICIONES GENERALES	
<b>Tiempo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Los Retos del Rector se llevarán a cabo entre los meses de julio y noviembre de <b>2024</b>. Los equipos podrán inscribirse entre el <b>29 de julio y el 25 de agosto de 2024</b>.</li> <li>❖ Durante el tiempo del reto, habrá fechas importantes que la comunidad universitaria debe tener en cuenta para cumplir los requisitos de participación. Dichas fechas se encuentran señaladas en estos términos y condiciones.</li> </ul>
<b>Participantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se debe diligenciar un solo formulario de inscripción por equipo.</li> <li>❖ Los participantes deben pertenecer al público objetivo determinado para cada uno de los retos.</li> <li>❖ Es posible participar en más de un reto.</li> <li>❖ Cada participante podrá hacer parte de un solo equipo dentro del mismo reto.</li> <li>❖ En caso de que una persona se inscriba en más de un equipo, en el mismo reto, se le informará para que decida su ubicación en sólo uno de ellos, para lo cual tendrá 1 día hábil. Si vencido este término no se ha pronunciado, se le asignará al equipo cuya inscripción se haya realizado primero.</li> <li>❖ Una vez se cierren las inscripciones, se confirmará por correo electrónico la conformación de los equipos con las instrucciones generales.</li> <li>❖ La conformación de los equipos será definitiva, por lo que no se aceptarán solicitudes de cambio.</li> <li>❖ Si luego de finalizar el plazo de las inscripciones no se cuenta con el número suficiente de equipos inscritos, el equipo organizador podrá ampliar el periodo de inscripciones o cancelar el reto. Estas decisiones se comunicarán oportunamente a los equipos inscritos.</li> </ul>
<b>Canales de comunicación y</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La información relacionada con cada reto será enviada a través de siguiente correo electrónico institucional:</li> </ul>

<p><b>presentación de entregables</b></p>	<p><a href="mailto:elretodelrector@unisabana.edu.co">elretodelrector@unisabana.edu.co</a> una vez se haya confirmado la participación de cada uno de los equipos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ En el caso del Reto Bienestar a la Medida, la comunicación se hará por los canales de comunicación más cercanos al público de auxiliares y técnicos.</li> <li>❖ La fecha máxima de recepción de los entregables por medio del correo electrónico del Reto del Rector es el 29 de septiembre del 2024 a las 23:59 p.m.</li> <li>❖ La presentación de las soluciones por parte de los finalistas se realizará de forma presencial en la Universidad de La Sabana la semana del <b>11 al 15 de noviembre</b>.</li> </ul>
<p><b>Registro</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Los equipos deberán inscribirse a través del siguiente formulario:</li> </ul> <p><b>Reto Unisabana Más Cerca:</b>  <a href="https://forms.office.com/r/JrbhRRxJ8Q">https://forms.office.com/r/JrbhRRxJ8Q</a></p> <p><b>Reto Bienestar a la Medida:</b>  <a href="https://forms.office.com/r/vbccWkgjHi">https://forms.office.com/r/vbccWkgjHi</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se puede acceder a los formularios desde el sitio web de los Retos del Rector 2024:</li> </ul> <p><a href="http://ElRetoDelRectordeLaUniversidaddeLaSabana.com">El Reto del Rector de la Universidad de La Sabana - Sitio oficial (unisabana.edu.co)</a></p>
<p><b>Fechas importantes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>Lanzamiento e Inscripciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>29 de julio:</b> Lanzamiento de los retos y apertura de inscripciones.</li> <li>• <b>25 de agosto:</b> Cierre de inscripciones.</li> <li>• <b>26 de agosto:</b> Envío de confirmación de participación a los equipos.</li> </ul> </li> <li>❖ <b>Ideación y estructuración:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Entre el 26 de agosto y el 29 de septiembre:</b> Desarrollo del reto por parte de los equipos.</li> </ul> </li> <li>❖ <b>Asesoría y acompañamiento al reto:</b></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Entre el 26 de agosto y el 29 de septiembre:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sesiones con expertos en la temática de cada reto.</li> <li>-Sesiones sobre metodologías de innovación para el desarrollo de retos.</li> <li>-Tutorías con equipo organizador.</li> </ul> </li> <li>❖ <b>Envío de propuestas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>29 de septiembre</b> (Plazo máximo) Envío de la ficha técnica de la propuesta y de los videos con un pitch.</li> </ul> </li> <li>❖ <b>Evaluación y selección de propuestas ganadoras:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Del 30 de septiembre al 20 de octubre:</b> Preselección de las cinco (5) mejores propuestas por parte del comité de preselección.</li> <li>• <b>22 de octubre:</b> Comunicación de resultados de los equipos preseleccionados.</li> </ul> </li> <li>❖ <b>Presentaciones finales, premiación y cierre:</b> <p style="margin-left: 40px;"><b>Semana del 11 al 15 de noviembre:</b> Presentaciones finales ante el jurado y premiación de los equipos ganadores. Se seleccionarán las tres mejores propuestas.</p> </li> </ul>
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Cada participante deberá contar con las herramientas para trabajar los retos.</li> <li>❖ Asimismo, se permite el uso de cualquier plataforma y/o sistema operativo, y entorno o framework de desarrollo, para llevar a cabo el reto. Pueden emplearse tanto entornos tradicionales (Windows, Linux, OS X, etc.) como móviles (Android, iOS, Windows Phone, etc.), o cualquier otra plataforma tecnológica que el equipo considere.</li> <li>❖ Todos los acuerdos de licencia son responsabilidad de los participantes. El evento no promueve ni tolera el uso de software ilegal. En caso de que alguno de los</li> </ul>

	<p>organizadores detecte el uso de software ilegal, esto será causal de retiro del concurso.</p> <p>❖ La Universidad de La Sabana no se hace responsable por ningún motivo de los fallos de los equipos, herramientas, internet o de la plataforma en el momento de enviar la inscripción o la propuesta, o los errores en el procesamiento de los datos o requisitos, en este caso será facultativo de la Universidad la descalificación o no del grupo.</p>
<p><b>Entregables</b></p>	<p>❖ <b>Video:</b> Cada equipo enviará un video con un pitch de máximo cinco <b>(5) minutos</b> ante el jurado que lo evaluará con una rúbrica. La presentación de los resultados deberá incluir detalles del objetivo inicial de la propuesta, su nivel de consecución, ventajas y desventajas identificadas, así como demostrar la factibilidad de llevar la propuesta a una implementación real. Pueden incluir elementos de apoyo audiovisuales si lo consideran pertinente.</p> <p>❖ <b>Ficha técnica:</b> Cada equipo enviará una ficha técnica adjunta en donde se dejarán descritos brevemente el título, la descripción de la solución, los beneficios, los elementos innovadores, plan de implementación y costos.</p> <p>❖ <b>Envío de los archivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los entregables de los retos (ficha técnica y pitch) deberán ser enviados por los equipos al correo electrónico: <a href="mailto:elretodelrector@unisabana.edu.co">elretodelrector@unisabana.edu.co</a>.</li> </ul> <p>❖ <b>Formato y estructura de los archivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los <b>archivos</b> deben estar nombrados con la siguiente estructura: Nombre del equipo_Nombre del reto.</li> <li>• Los <b>videos</b> del pitch deben ser enviados en formato mp4 o con link de descarga directa.</li> <li>• La <b>ficha técnica</b> debe ser enviada en formato PDF.</li> </ul>

<p style="text-align: center;"><b>Evaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Para la primera selección de propuestas finalistas, se designará un comité de preselección con expertos de la Universidad en las temáticas propias de los retos, quienes escogerán las cinco (5) mejores propuestas, tomando como base una rúbrica de evaluación compuesta por los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coherencia</li> <li>• Propuesta de valor</li> <li>• Creatividad</li> <li>• Conformación diversa de los equipos</li> <li>• Plan de implementación</li> <li>• Presentación Pitch</li> </ul> </li>   <li>❖ Los cinco equipos finalistas presentarán sus propuestas de solución ante un jurado presidido por el Rector. Este jurado escogerá a los tres equipos ganadores, a partir de una rúbrica de evaluación con los criterios anteriormente señalados.</li>   <p style="text-align: center;">Dicha decisión será inapelable.</p>   <li>❖ <b>Criterios de desempate:</b> Para aquellos equipos que resulten ganadores y que obtengan la misma puntuación total, se desempatará mediante sorteo, asignándole un número a cada equipo empatado. Un representante del jurado procederá a escoger uno al azar, que corresponderá al ganador.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Ganadores</b></p>	<p>Se seleccionarán como ganadores las tres mejores propuestas de solución de cada uno de los retos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nota:</b> No obstante, la Universidad podrá, declarar desierta alguna (s) o todas las categorías o puestos en aquellos casos en los que las propuestas presentadas obtengan una nota de evaluación por parte de los jurados inferior a 4.0 sobre 5.0, teniendo en cuenta la rúbrica de evaluación establecida. Dicha decisión será inapelable.</li> </ul>

---

## D. Cronograma

Evento	Fecha
Lanzamiento y apertura de inscripciones	29 de julio de 2024
Cierre de inscripciones	25 de agosto de 2024
Desarrollo del reto	Del 26 de agosto al 29 de septiembre de 2024
Preselección de los finalistas	Del 30 de septiembre al 20 de octubre
Presentaciones finales ante el jurado y premiación	Semana del 11 al 15 de noviembre

---

## D. Premios

Los integrantes de los equipos ganadores recibirán los siguientes premios:

❖ **Primer Puesto:**

Cada ganador que conforme el equipo que obtenga el primer puesto podrá seleccionar un premio entre las siguientes opciones:

- **Opción 1:** Bono para compra en Alkosto, K-tronix, Éxito, Panamericana, Falabella o Amazon por un valor de \$5.000.000.
- **Opción 2:** Bono para redimir gradualmente durante un año en los puntos de alimentos y bebidas de la Universidad por un valor de hasta \$5.000.000.
- **Opción 3:** Bono para redimir gradualmente durante un año en las tiendas universitarias de la Universidad por un valor de hasta \$5.000.000.
- **Opción 4:** Mezcla de bonos en las tiendas de la opción 1, 2 o 3 con una suma total de hasta \$5.000.000.
- **Opción 5:** Descuento del 90% para cursar un programa de maestría de la Universidad de La Sabana, el cual está sujeto a las políticas de ingreso y modalidad de cada programa.
- **Opción 6:** Descuento del 90% para cursar un programa de especialización de la Universidad de La Sabana, el cual está sujeto a las políticas de ingreso y modalidad de cada programa.



- **Opción 7:** Descuento del 90% para cursar un programa de Middle Management del INALDE, el cual está sujeto a las políticas de ingreso y modalidad de cada programa.
- **Opción 8:** Descuento del 60% para cónyuge o hijo para cursar un programa de maestría o especialización de la Universidad de la Sabana, el cual está sujeto a las políticas de ingreso y modalidad de cada programa.
- **Opción 9:** Donación del premio al fondo de becas. En este caso se transfiere el monto de \$5.000.000.

**\*Notas Aclaratorias (Opción 5, 6, 7 y 8):**

- Los beneficios para cursar programas no son acumulables con otros beneficios económicos otorgados por la Universidad.
- Los beneficios para cursar programas no son retroactivos.
- No se incluyen especializaciones médico-quirúrgicas.
- No se incluye el MBA del INALDE.
- El descuento para cónyuge o hijo aplica para una sola persona con este tipo de vínculo familiar y no habrá posibilidad de ser transferido.
- El beneficiario del premio deberá sujetarse al debido proceso de admisión de cada programa. En caso de no ser admitido al programa seleccionado, el beneficiario podrá escoger una opción alterna de premio, diferente a los beneficios para cursar educación formal.
- Los programas enfocados del INALDE aplican únicamente para perfil directivo.

❖ **Segundo Puesto:**

Cada ganador que conforme el equipo que obtenga el segundo puesto podrá seleccionar un premio entre las siguientes opciones:

- **Opción 1:** Bono para compra en Alkosto, K-tronix, Éxito, Panamericana, Falabella o Amazon por un valor de \$3.000.000.
- **Opción 2:** Bono para redimir gradualmente durante un año en los puntos de alimentos y bebidas de la Universidad por un valor de hasta \$3.000.000.
- **Opción 3:** Bono para redimir gradualmente durante un año en las tiendas universitarias de la Universidad por un valor de hasta \$3.000.000.
- **Opción 4:** Mezcla de bonos en las tiendas de la opción 1,2 o 3 con una suma total de hasta \$3.000.000.

- **Opción 5:** Descuento del 80% para cursar un programa de maestría de la Universidad de La Sabana, el cual está sujeto a las políticas de ingreso y modalidad de cada programa.
- **Opción 6:** Descuento del 80% para cursar un programa de especialización de la Universidad de La Sabana, el cual está sujeto a las políticas de ingreso y modalidad de cada programa.
- **Opción 7:** Descuento del 80% para cursar un programa de Middle Management del INALDE, el cual está sujeto a las políticas de ingreso y modalidad de cada programa.
- **Opción 8:** Descuento del 50% para cónyuge o hijo para cursar un programa de maestría o especialización de la Universidad de la Sabana, el cual está sujeto a las políticas de ingreso y modalidad de cada programa.
- **Opción 9:** Donación del premio al fondo de becas. En este caso se transfiere el monto de \$3.000.000.

***\*Notas Aclaratorias (Opción 5, 6, 7 y 8):***

- Los beneficios económicos no son acumulables con otros beneficios económicos otorgados por la Universidad.
- Los beneficios para cursar programas no son retroactivos.
- No se incluyen especializaciones médico-quirúrgicas.
- No se incluye el MBA del INALDE.
- El descuento para cónyuge o hijo aplica para una sola persona con este tipo de vínculo familiar y no habrá posibilidad de ser transferido.
- El beneficiario del premio deberá sujetarse al debido proceso de admisión de cada programa.
- Los programas enfocados del INALDE aplican únicamente para perfil directivo.

**❖ Tercer puesto:**

Cada ganador que conforme el equipo que obtenga el tercer puesto podrá seleccionar un premio entre las siguientes opciones:

- **Opción 1:** Bono para compra en Alkosto, K-tronix, Éxito, Panamericana, Falabella o Amazon por un valor de \$1.500.000.
- **Opción 2:** Bono para redimir gradualmente durante un año en los puntos de alimentos y bebidas de la Universidad por un valor de hasta \$1.500.000.

- **Opción 3:** Bono para redimir gradualmente durante un año en las tiendas universitarias de la Universidad por un valor de hasta \$1.500.000.
- **Opción 4:** Mezcla de bonos en las tiendas de la opción 1, 2 o 3 con una suma total de hasta \$1.500.000.
- **Opción 5:** Descuento del 100% para cursar un programa de educación continua de la Universidad de La Sabana o enfocados del INALDE, el cual está sujeto a las políticas de ingreso y modalidad de cada programa.
- **Opción 6:** Descuento del 50% para cónyuge o hijo para cursar un programa de educación continua de la Universidad de La Sabana, el cual está sujeto a las políticas de ingreso y modalidad de cada programa.
- **Opción 7:** Donación del premio al fondo de becas. En este caso se transfiere el monto de \$1.500.000.

**\*Notas Aclaratorias (Opción 5 y 6):**

- Los beneficios económicos no son acumulables con otros beneficios económicos otorgados por la Universidad.
- El descuento para cónyuge o hijo aplica para una sola persona con este tipo de vínculo familiar y no habrá posibilidad de ser transferido.
- Los beneficios económicos para cursar programas no son retroactivos.
- El beneficiario del premio deberá sujetarse al debido proceso de admisión de cada programa.
- Los programas enfocados del INALDE aplican únicamente para perfil directivo.

❖ **Condiciones de los premios:**

- *Para ganadores que pertenezcan al público de estudiantes o empleados, los premios podrán ser entregados mientras se encuentren en estado activo en la Universidad de La Sabana.*
- *Una vez finalizado el evento de presentación de las propuestas finalistas y de selección de los tres equipos ganadores, el equipo organizador consolidará los premios seleccionados por cada ganador, es decir, los equipos deben tener claro el premio que seleccionaran en caso de quedar en primero, segundo o tercer puesto.*
- *Si el premio seleccionado corresponde a la categoría de bonos, serán entregados una vez realizada la compra de los bonos por parte del equipo organizador (aproximadamente 15 días hábiles después de la compra). En el caso que algún ganador no pueda recoger el premio personalmente, deberá*

*asignar a un representante para reclamar el premio, presentando en el lugar y horario determinado la respectiva autorización e identificación correspondiente.*

- *Si al momento de redimir el bono se genera un costo adicional, la diferencia del valor deberá ser asumida por la persona acreedora del bono, quien además acatará las condiciones que cada establecimiento señale para la redención de los bonos.*
- *El participante del equipo ganador que escoja como premio el beneficio económico en un programa formal o informal de la Universidad o del INALDE, debe tener en cuenta:*

- *Los descuentos no son acumulables con otros beneficios económicos otorgados por la Universidad.*
- *El ganador que seleccione una de estas opciones de premio, deberá informar a su jefe inmediato el programa académico seleccionado y deberán acordar el momento de inicio.*
- *Los descuentos para cursar programas no son retroactivos.*
- *Los descuentos no aplican para los siguientes programas académicos:*

- *Programas de doctorado.*
- *MBA del INALDE.*
- *Especializaciones médico-quirúrgicas.*
- *Maestría en Psicología Clínica de la Niñez y la Adolescencia.*
- *Especialización en Psicología Clínica de la Niñez y la Adolescencia.*

- *Para los programas de posgrado de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Enfermería y Rehabilitación, no excluidos en el punto anterior, el proceso de ingreso está sujeto a los cupos disponibles para la cohorte particular.*
- *El descuento para cónyuge o hijo aplica para una sola persona con este tipo de vínculo familiar y no habrá posibilidad de ser transferido.*
- *El beneficiario deberá sujetarse a las políticas de ingreso y modalidad de cada programa y tendrá como plazo máximo para solicitar la admisión al programa seleccionado hasta el 30 de junio de 2025. En caso de no ser admitido, el ganador deberá redimir la segunda opción de premio seleccionada el día de la presentación de las propuestas finalistas, hasta máximo el 1 de septiembre de 2025.*
- *El descuento estará activo durante el número de periodos de duración del programa de forma consecutiva, por ende, el beneficio se perderá en caso de aplazamiento de alguno de los periodos.*
- *Solo se reconocerá el descuento para el pago de los periodos y créditos académicos estipulados por el programa seleccionado. Los*

*periodos adicionales que se generen por incumplimiento del estudiante no serán objeto del descuento concedido.*

- *Los Premios son intransferibles y no podrán ser cambiados por dinero ni por otro tipo de bien o servicio, en ninguna circunstancia.*
- *La Universidad no asumirá ningún costo adicional, ni otros servicios adicionales a los montos y destinos definidos en cada premio.*
- *El ganador hará uso responsable del premio obtenido de acuerdo con la imagen que lo identifica como miembro de la Universidad de La Sabana.*
- *La Universidad no será responsable por ningún motivo por los daños y perjuicios de toda naturaleza como consecuencia de su participación en la actividad y ejecución del Premio.*
- *La responsabilidad de la Universidad finaliza con la entrega y puesta a disposición de los premios a los ganadores. Por lo que cualquier reclamación o garantía deberá ser adelantada directamente por el ganador ante quien corresponda.*

---

## **E. Propiedad Intelectual**

1. Se establece que el Reto del Rector será un evento de innovación, donde las ideas y desarrollos resultantes serán de propiedad pública, en este sentido cualquier desarrollo o utilización de las ideas resultantes del proyecto, deben siempre garantizar el buen uso de los derechos morales de los mismos. La Universidad de La Sabana, respetará los derechos morales de los creadores sobre las creaciones intelectuales derivadas del Reto del Rector.
2. La persona que participe en la creación de resultados para el Reto del Rector propuesto entiende que no adquirirá derechos de propiedad, sobre ninguno de dichos resultados, por tal razón, queda claro que los dichos derechos son propiedad de la Universidad de La Sabana.
3. Será potestad de La Universidad de La Sabana, el decidir sobre la protección, uso y explotación de los resultados derivados del Reto del Rector.
4. Los participantes al aceptar las presentes bases declaran que las ideas y los prototipos que en su caso desarrollen en el transcurso del Reto del Rector son inéditas y producto exclusivamente de su intelecto, por lo que las mismas serán realizadas sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, sin que exista ningún conflicto respecto a los derechos de propiedad intelectual y/o industrial (marcas, patentes, derechos de autor, etc.) y/o variedades vegetales sobre la (s) solución (es).
5. Los participantes se comprometen a mantener a la Universidad indemne por cualquier eventual reclamación en materia de propiedad intelectual sobre la solución presentada, que surja por parte de un tercero, asumiendo el participante íntegramente a su cargo cualquier coste que pudiera derivarse a favor de estos terceros, incluyendo los costes legales de representación.

---

## F. Aceptación de los términos y condiciones:

La presentación del formulario de inscripción y la presencia en cualquiera de los retos implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de los términos y condiciones expresados en las presentes bases reguladoras, así como la interpretación que de las mismas lleve a cabo la organización del evento.

Los participantes aceptarán asimismo las decisiones de la Universidad y del jurado en cuanto a la selección de los concursantes y de los ganadores del evento. Estas bases constituyen el único acuerdo entre la Universidad y los participantes del evento y sustituyen cualquier acuerdo anterior entre dichas partes en relación con ella.

---

## G. Contacto

Para cualquier duda puedes escribir al correo electrónico:

[elretodelrector@unisabana.edu.co](mailto:elretodelrector@unisabana.edu.co)

---

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - AUTORIZACIÓN EXPRESA PARTICIPANTES:** A través de la participación en el CHALLENGE EXPERIENCE el Reto del Rector, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos, y sus decretos que la reglamenten, el participante autoriza expresamente que sus datos personales, tanto privados como sensibles, incluyendo fotos, videos y documentos tomados por LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA, LOS PATRICINADORES, ALIADOS, y/o sus delegados autorizados, o suministrados con ocasión del reto, para que sean incorporados en las bases de datos de responsabilidad de la UNIVERSIDAD DE LA SABANA, LOS PATRICINADORES y ALIADOS, y para que sean publicados en los medios de comunicación interna y externa de la UNIVERSIDAD DE LA SABANA, LOS PATRICINADORES y ALIADOS, los cuales serán tratados con la siguientes finalidades: participación en el concurso y/o reto, temas publicitarios, comerciales, estadísticos, de mercadeo, marketing digital, networking, transmisión vía streaming del Sorteo, difusión de información a través de los medios de comunicación para temas publicitarios y de gestión administrativa del mencionado concurso y/o reto y de conformidad con la política de protección de datos de la Universidad a la cual podrá tener acceso en la página web: [www.unisabana.edu.co/nosotros/politica-de-proteccion-de-datos](http://www.unisabana.edu.co/nosotros/politica-de-proteccion-de-datos).

Así mismo, autoriza el envío de todo este tipo de información vía correo electrónico, teléfono y/o cualquier otro medio de comunicación suministrado. Igualmente, autoriza la transmisión

y transferencia de sus datos personales a terceros cuando ello sea necesario en virtud de los fines señalados anteriormente y de la relación que mantenga con la Universidad y/o con LOS PATRICINADORES y ALIADOS.

De igual modo, como titular declara conocer que, en caso de tratarse de datos de carácter sensible, no se encuentra obligado a autorizar dicho tratamiento, como tampoco se encuentra obligado a suministrar datos sobre niños, niñas y adolescentes, y haber sido informado de que puede ejercer los derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la UNIVERSIDAD DE LA SABANA o a LOS PATRICINADORES y ALIADOS a las direcciones señaladas en sus respectivas políticas de protección de datos, según el caso.

---